



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Agosto de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0026194/2014.

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 490/14 se acreditan en las respectivas historias académicas de los estudiantes el modulo de Práctica Profesional Optativa (6,6 créditos); y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que se cometió un error de omisión por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos y consecuentemente corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 490/14, consignando en su artículo 1° a la siguiente alumna:

Apellido y Nombre	Matricula	Condición
FARÍAS, Andrea Alejandra	27669273	Aprobado

..."; manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Notifiquese a los Sectores Oficialia y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

RESOLUCION N°: 683
E.O./

